

# Condiciones de la promoción Seguro BBVA Salud Autónomos

Promoción aplicada a nuevos asegurados en nuevas pólizas en todos los canales digitales BBVA (web y app de BBVA) del producto BBVA Salud Autónomos (modalidades BBVA Salud Autónomos Esencial, BBVA Salud Autónomos con copago, BBVA Salud Autónomos sin copago), para clientes BBVA, puestas en vigor **con fecha de efecto entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2024, ambas fechas incluidas.**

Estarían incluidas en la promoción las contrataciones realizadas desde el 17 de abril con fecha valor 1 de mayo, y las realizadas hasta el 14 de julio, siempre que el cliente elija como fecha valor el día 1 de este mes.

Los nuevos asegurados de dichas pólizas tendrán un **descuento del 10% sobre la prima neta antes de impuestos y recargos, durante la primera anualidad de la póliza.** No aplica a complementos contratados. Tampoco se practicará descuento a la sobreprima que, en su caso, se aplique al seguro por motivos de salud u otras causas.

A estos efectos, se considerará nuevo asegurado aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas, en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza..

Las pólizas contratadas pasados los 15 primeros días del mes, tendrán fecha de efecto el día primero del mes siguiente.

El precio que se informa en el canal digital BBVA tiene incluido el descuento de la campaña.

La campaña no aplica a las contrataciones realizadas a través del microsite de contratación.

Esta campaña es compatible con las bonificaciones del BBVA Plan EstarSeguro.

**Aseguradoras:** coaseguro al 50% por la entidad BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y DE REASEGUROS, con domicilio social en Bilbao, C/Gran Vía D. López de Haro, 12 y oficina principal en Madrid, C/Azul 4, 28050, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la clave C-0502 y por SANITAS, S.A., DE SEGUROS, con domicilio social en Madrid, C/Ribera de Loira, 52 28042, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0320.

**Mediador:** BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., inscrita en el Registro Administrativo de Distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil.